

D.N.A.S.
GERENCIA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES
BIENESTAR SOCIAL
BECAS ESTUDIANTILES

EJERCICIO:2016

Montevideo, 07-jun-16

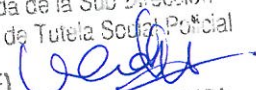
SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DE: **J.P.CANELONES**

Remito a Ud. el presente, a fin de que tome conocimiento y notifique a los funcionarios de esa Unidad, de las Becas de Estudio que fueron otorgadas en el presente periodo.

<u>Grado:</u>	<u>Funcionario:</u>	<u>Ci Funcionario:</u>	<u>Hijo:</u>	<u>Ci Hijo:</u>
Pension	HERNANDEZ LUCIA	4.912.030-0	HERNANDEZ LUCIA	4.912.030-0
Agte. de 2da.	CAMEJO FABRIA	2.872.669-4	FERRAZ MILENA	5.118.451-4
Agte. de 1ra.	BALADAN NANCY	4.337.209-4	ARIAS CAROLINA	5.378.190-8
Agte. de 1ra.	BONIZZI VIVIANA	2.968.009-5	AGUIAR MATEO	5.045.847-5
Agte. de 1ra.	CARDOZO MARIA	4.217.892-4	CORRALES AGUSTINA	5.037.133-0
Agte. de 1ra.	FURTADO GUSTAVO	3.845.326-7	FURTADO ALEJANDRA	5.088.147-4
Agte. de 1ra.	GONZALEZ OSCAR	3.840.072-1	GONZALEZ ANGELINA	5.430.368-2
Cabo	DELGADO FERNANDO	3.624.089-6	DELGADO VALENTINA	4.913.367-8
Cabo	FORD OTTO	3.733.134-5	FORD EDWAR	5.086.674-1
Cabo	GARCIA EDUARDO	4.154.115-6	GARCIA ALEXANDRA	5.554.337-2
Cabo	GARCIA MARIA	3.262.627-4	ALESANDRI BRUNO	5.014.144-0
Cabo	MACHADO FERNANDO	4.104.726-3	MACHADO AGUSTINA	5.110.509-7
Cabo	ROCA FREDY	4.311.696-3	ROCA LUCIA	5.459.880-9
Sargento	RODRIGUEZ GERARDO	2.687.508-7	RODRIGUEZ DIEGO	5.139.581-6
Sargento	RODRIGUEZ HORACIO	2.504.163-7	RODRIGUEZ NOELIA	4.946.230-6
S.O.M.	PINTADO HUGO	2.989.872-1	PINTADO GENESIS	4.954.244-3

Le corresponde a cada uno el equivalente a 27 U.R. las cuales se abonarán en dos pagos correspondientes a 13,5 U.R cada uno, en los meses de junio (Fecha Pago: Junio/2016) y en agosto del corriente año. Deberán concurrir PARA EL SEGUNDO PAGO el Causante y el beneficiario, ambos con cédula de identidad en el horario de 10 a 13 los días martes y jueves. Se solicita la elevación de la constancia de asistencia al liceo de cada becario antes del 31/07/16, para el control correspondiente de Bienestar Social.- La no elevación de la misma motivará la suspensión del pago de la segunda cuota, sin excepción. En el caso de hermanos al causante se le abonará el importe de una beca y media.-

Saluda a Usted atentamente:

La Encargada de la Sub Dirección
 del Servicio de Tutela Social Policial
 Of. Ppal. (PE)

 Virginia ACOSTA Y LARA